

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 16** *RESOLUCIÓN 2747/2014, de 31 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación de Resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados en los expedientes de recurso que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido íntegro de las resoluciones, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Doña Ana María Villarreal Herrero, con domicilio en Madrid. Expediente número 1502/2011, Resolución 1574/2014, de 7 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 24 de febrero de 2010.
- Doña Eloísa García Ugaldea, con domicilio en Madrid. Expediente número 18/2012, Resolución 1306/2014, de 22 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 27 de julio de 2011.
- Don Juan Esteban López, con domicilio en Madrid. Expediente número 342/2012, Resolución 1676/2014, de 12 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 24 de marzo de 2011.
- Don Feliciano Díaz Fuentes, con domicilio en Madrid. Expediente número 611/2012, Resolución 1050/2014, de 4 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 24 de febrero de 2011.
- Doña Concepción Toledano Olmedo, en representación de doña Isabel Arenas García, con domicilio en Madrid. Expediente número 639/2012, Resolución 1883/2014, de 28 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 24 de febrero de 2011.
- Doña María Antonia Aceña de la Rubia, con domicilio en Madrid. Expediente número 815/2012, Resolución 1898/2014, de 28 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 28 de abril de 2011.
- Doña Margarita Muelas Manzano, con domicilio en Velilla de San Antonio (Madrid). Expediente número 1019/2012, Resolución 1933/2014, de 3 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 17 de diciembre de 2010.
- Doña Carmen Santa Isabel Sanz, en representación de doña Carmela Sanz Moreno, con domicilio en Madrid. Expediente número 1064/2012, Resolución 1932/2014, de 3 de junio, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 26 de octubre de 2010.

- Doña Silvia Zamora Fernández, en representación de doña Claudia Valdivieso Zamora, con domicilio en Parla (Madrid). Expediente número 1247/2012, Resolución 1308/2014, de 22 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución 20/2011, de 29 de septiembre, de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.
- Don Francisco Javier Vargas García, en representación de don Víctor Vargas Kishko, con domicilio en Madrid. Expediente número 309/2014, Resolución 309/2014, de 26 de mayo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de 30 de octubre de 2012.

Madrid, a 31 de julio de 2014.—La Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/25.689/14)

